



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°411/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 28 de Septiembre de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión Conjunta a Cariquima del día 23 de septiembre de 2022, en orden a:

1. *Oficiar a la Municipalidad de Colchane, a fin de:*
 - *Que informe sobre la nómina de usuarios con título de dominio, que tienen concesión gratuita, fuera del casco histórico de Cariquima.*
 - *Que informe sobre la situación de la entrega de la nómina a BB.NN., y que se detalle cuantas personas serán beneficiadas en la comuna, con los \$480 millones que entregó el CORE.*
 - *Que aclarare si el pueblo va a estar favorecido con el funcionamiento del motor hasta la tercera etapa del proyecto.*
 - *Que realice una reunión de trabajo con los vecinos y cores, para poder entregar los detalles de la problemática de suministro de electricidad para los vecinos de Cariquima. Se solicita que el municipio acoja las demandas de la comunidad, presente sus soluciones, y de claridad sobre el destino de los recursos que proporciona el GORE y la SUBDERE.*
 - *Que se aclare que fondos corresponden al GORE y a la SUBDERE, para tener claridad del origen de los fondos que se van a tratar en la mesa de trabajo con el propio municipio.*
 - *Que indique por escrito (mediante documento) su compromiso de reunirse con los dirigentes de los poblados, para solucionar el tema de la conexión a la red eléctrica.*
 - *Que informe sobre la inasistencia de los funcionarios que debían exponer sobre los avances de los proyectos, incluidos en la tabla.*
 - *Informe por qué no han presentado proyectos a los FRIL*
2. *Oficiar a la al Director Regional de la DOH de Tarapacá, a fin de:*
 - *Que explique las razones de su inasistencia a la sesión en terreno de la Comisión Conjunta el CORE, que se hizo en Cariquima.*
 - *Que clarifique una fecha específica, en la que puedan comprometerse a asistir a Cariquima, y den cuenta del avance del proyecto de APR, ya que eso es lo que requieren los vecinos de dicho poblado.*
3. *Oficiar al SEREMI de Salud de Iquique, a fin de convocar una mesa de trabajo para ver específicamente el proyecto de construcción de la posta de Cariquima, las multas que se le han cursado a la empresa ejecutante, y que aclare la situación de abandono en que quedó la obra.*
4. *Oficiar al Director Regional de Vialidad, para que informe sobre la posibilidad de construir puentes eficientes en los accesos a las localidades de Chulluncane, Villablanca y Huaytane, lo anterior considerando que todos los años, con ocasión de las lluvias estivales, dichas localidades quedan aisladas por que los desbordes de los ríos se llevan las infraestructuras que instala el MOP.*
5. *Remitir copia al SEREMI del MOP y al Ministro de Obras Públicas, para que la autoridad se entere de la situación de accesos precarios que hay en las localidades rurales.*

Se establece que una vez cursado los oficios y respuestas, estas serán analizadas en la Comisión de Infraestructura del CORE de Tarapacá. Asimismo, se acordó la remisión de los oficios a los dirigentes de la localidad de Cariquima.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Luis Carvajal Véliz; Iván Pérez Valencia; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Germán Quiroz Cancino, se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de licencia médica, antecedentes que obran en poder de Secretaria Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 29 de Septiembre de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**